

## DIARIO DE

## MALLORCA

del miércoles 28

de Julio 1813



## Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epochas.	Termom.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las
7 de la tn.	18 g.	28 p. 21.	O. OM.	4 y 54 minutos
12 del dia.	19 g.	28 p. 21.	NO.	y se pone á las
5 de la tar.	19 g.	½ 28 p. 21.	NO.	7 y 6 minutos.

## CÓRTES.

**Dia 2 de junio.** El administrador y dependientes de correos de Panamá y varios empleados repuestos de la misma renta en Granada han jurado la constitucion. — El ayuntamiento de la villa de la Guardia (Tuy) felicitó al congreso por haber sancionado la constitucion; y el administrador de rentas de Alcarriz (Orense) por haber abolido la inquisicion.

Se leyó una exposición de un regidor constitucional del puerto de Sta. María, en que manifestaba que se le impidió asistir á la función del dos de mayo por no ir en traje de ceremonia, por lo que pedía al congreso declarase si para ser regidor es necesario usar traje de ceremonia, en las funciones públicas. *Pasó á la comision de constitucion.*

Sobre la exposición del ayuntamiento constitucional del puerto de Sta. María, en que reclama contra la providencia de la junta de presidencia de Sevilla, porque exige

IV. OÑA 801 RIM

diéndose de sus facultades, había declarado nulas las elecciones parroquiales del puerto; y pide que el congreso las apruebe; la comision de poderes opina que el congreso no debe mezclarse en aprobarlas ni desaprobarlas, por ser de la atribucion de la junta electoral. *Se aprobó.*

~~E l~~ Se acordó recordar á la Regencia, para que esta lo haga al tribunal supremo de justicia que evague con brevedad su informe sobre la validez de las sentencias dadas por los tribunales de pais ocupado por el enemigo. El Sr. Ostolaza propuso: 1.<sup>º</sup> que mientras se elige la diputacion permanente de cortes se archiven las actas y poderes de los diputados de las futuras cortes, sin que las presentes los aprueben ni repreuben. *No se admitió.* 2.<sup>º</sup> Que el 24 de agosto proximo se erija la diputacion permanente de cortes, y se les entreguen las actas de las elecciones de diputados para que en 15 de setiembre pueda verificarse la primera junta preparatoria; *Se admitió á discusion, y se señaló para ella el jueves de la semana siguiente.*

*Dia 3 de junio.* El Sr. Zorraquin dixo lo útil que sería que las cortes se trasladasen á la capital del reyno, con lo qual se reanimarán las esperanzas de aquellos heroycos y desgraciados habitantes, y los de las demás provincias; y propuso: que se diga á la Regencia prevenga al jefe político de Madrid que cuide de elegir y preparar el edificio que juzgue mas oportuno para que las presentes cortes, ó las próximas ordinarias puedan celebrar sus sesiones. El Sr. Pórcel propuso lo mismo, con la variacion de que el jefe político proceda de acuerdo con el ayuntamiento constitucional de Madrid. *Se admitieron á discusion para la qual el Sr. presidente señaló el sábado proximo.*

Varios empleados de la provincia de Granada han jurado la constitucion; y diferentes ciudadanos de Galicia desde Santiago felicitaron al congreso por haber abolido la inquisicion.

Pasó á la Regencia una queja del alcalde constitucio-

nak de la villa de S. Juan en Valencia contra aquel ge-  
fe político por haber infringido la constitucion en su per-  
sona : y á la comision de hacienda pasaron tambien varios  
expedientes relativos á arbitrios propuestos por algunos  
ayuntamientos de Valencia.

Conformándose las cortes con el dictámen de la co-  
mision de hacienda sobre el arbitrio impuesto por los ve-  
cinos de La-Havana para socorrer á las Floridas , y pro-  
teger la navegacion , aprobaron el impuesto , invertiendo  
su producto para dichos fines ; y que la Regencia , oida  
la diputacion provincial y ayuntamientos , informe si con-  
vendrá que continúe el impuesto , y por quanto tiempo.—  
El secretario de hacienda leyó una exposicion á nombre de  
la Regencia , en que manifestó que la direccion general  
de provisiones por falta de fondos está reducida solo á ce-  
lebrar contratas de víveres en esta plaza ; y que este cuer-  
po costoso es inútil ; y así proponia se supriiese esta ofici-  
na. *Pasó á la comision extraordinaria de hacienda.*

*Proyecto de decreto.* Artículo 1.<sup>o</sup> Todos los españoles,  
y los extranjeros aveindados en la monarquía podrán esta-  
blecer las fábricas que les acomode sin neceidad permiso  
alguno , con tal que se sujeten á las reglas de policía adop-  
tadas para la salubridad de los pueblos.— Artículo 2.<sup>o</sup> tam-  
bién podrán exercer qualqiera industria u oficio útil sin  
necesidad de exámen ni incorporacion á los gremios res-  
pectivos , cuyas ordenanzas se derogan en esta. *Fueron  
aprobados.*

#### *Artículo comunicado.*

Si Sr. Español desengañado: Muy: Sr. mio: conozco que  
V. es de los mios , aunque no he hecho el primo , como  
V. con los diez rs. vn. quiero contestar á V. á su articulo  
inserto en el Diario de Mallorca del lunes 26 , para satis-  
faccion de V. y desagravio de los contribuyentes á la quo-  
ta de los diez reales : la Sra. Profesora que ofreció can-  
tar una Aria en la academia de Bertolini , ha sido baxo  
el concepto ; que seria en casa tan decente como se ha-  
bia ofrecido ; no habiéndose verificado no tubo á bien asis-

816  
tir á la que se ejecutó; por cuyo motivo avisó formalmente el dia anterior antes de las 6 de la tarde. Ahora quiero que V. me diga, si por este hecho hay un motivo para que el dia siguiente la abochornasen quatro perturbadores del buen orden en términos de no poder desempeñar su obligacion, y si por lo mismo tiene facultades el magistrado para hacerla conducir á un calabozo bastante habitado de ratas, y otras sabandijas. ¡Se me estremece la pluma! este proceder le ocasionó resultas muy funestas. A bien que marido tiene que sabrá regularmente sostener los derechos que le prescribe nuestra sagrada Constitucion Queda de V. su afectísimo. *El Imparcial amante de la Constitucion.*

*Extracto de una carta de un sugeto de la mayor veracidad, sufecha en Tamarite á 12 del corriente.*

El 9 evacuaron los franceses á Zaragoza. Tabuenca fué el vencedor de Torrero en cuyo ataque tuvieron los franceses muchos heridos, y les hicimos muchos prisioneros, y tuvieron que abandonar hasta á los enfermos, los fusiles, efectos &c. pero dexaron en el castillo 300 infantes, a quienes intimó Mina serian pasados á cuchillo, si disparaban un tiro, por lo que se están allí muy agazapados. Paris lleva 5 piezas de artilleria y siete millones y medio de pesos, y ya con él el comisario Dominguez con millon y medio de pesos de sus robos: se cree que los demás agabachados no pudieron salir de Zaragoza; Wellington regaló á Mina 150 fusiles y 30 vestuarios. — Pamplona está en disposicion de ser atacada lo que no se ha verificado ya por no sacrificar á los habitantes á quienes el enemigo no dexa salir. — Se dice que Paris está en Huesca, y sobre él Mina con 1300 caballos y 40 infantes; y que otra division de 100 franceses se ha dispersado por los montes, rindiéndose á los primeros paisanos que encuentan. Se espera la rendicion de toda esta gabachina.

*Enbarcaciones.* Ayer fondearon en este puerto los barcos del capitán demetrio otomano, del arraez Ali Bugia, de los patronos Francisco Martinez, y Martin Olivas, procedentes respectivamente de Idra, Argel y costas de Cataluña y Valencia; traen vino, corcho, cueros salados y aceyte. —

No se ha dada entrada á Demetrio.

**EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.**